

#Nomásviolenciacontralainfancia

Este año, la **Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)** quiere celebrar el **Día Internacional de los Derechos del Niño**. Se recuerda que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derechos. Está en nuestras manos garantizarles un crecimiento y desarrollo libre de cualquier forma de violencia.



Todos los niños y niñas tienen **derecho a la vida**. Deben alcanzar su pleno desarrollo.



Tanto el padre como la madre tienen **la responsabilidad principal de la crianza y el buen desarrollo** de niños y niñas. Los gobiernos velarán para que las familias y tutores orienten a sus hijos en el ejercicio de todos sus derechos.



Niños y niñas tienen **derecho al más alto nivel de salud**. Se debe garantizar atención sanitaria plena, con actividades preventivas, tratamiento y rehabilitación. Además de abolir prácticas que sean perjudiciales para su salud.



Niños y niñas tienen **derecho a cuidados básicos adecuados**: alimentos, ropa y hogar seguro. Los padres en primer lugar, pero también el resto de personas que los cuidan y el Estado tienen la responsabilidad de garantizarlo.



Todos los niños y niñas tienen **derecho a la educación, en igualdad de oportunidades**, para el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades. También derecho al descanso y al juego. Así como a participar en actividades culturales y creativas.



El Estado debe **protegerles de todo tipo de violencia**, malos tratos, desatención o abusos sexuales por parte de los padres o de quien los cuide. Debe adoptar las medidas preventivas, legislativas y sociales que lo garanticen.



Todas las decisiones que tomen los adultos y afecten a los niños y niñas deben tener en cuenta **su máximo bienestar**. El Estado asegurará que las personas y entidades encargadas de su protección y cuidado cuiden este derecho.



Los niños y niñas tienen **derecho a expresar su opinión y a ser escuchados** en los temas que les afectan. Y los adultos deben considerarlos.



Es un derecho de los niños y niñas **vivir con su padre y su madre**. Si estos no viven juntos deben tener contacto con ambos, salvo cuando la separación es por el interés del menor. A los niños sin padres, el Estado debe proporcionarles protección especial.



Los niños y niñas con cualquier forma de violencia tienen **derecho a recibir ayudas**. Se debe buscar la recuperación de su salud, dignidad y su reintegración social.

***Todos los niños y niñas tienen todos estos derechos**, sin importar quiénes sean, dónde vivan o el color de su piel, la lengua que hablen o su religión. Ni su aspecto, condición social o si tienen una discapacidad. Tampoco su modo de pensar o las ideas de sus padres, tutores o familiares. Ningún niño o niña será discriminado o se verá desprotegido por ningún motivo.